	Nombre del Documento: Certificado de inexistencia e insuficiencia de personal Proceso al que pertenece: DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	Versión: 0 F-GH-014 Fecha: 24-08-2023

EL DIRECTOR ADIMNISTRATIVO ASIGNADO A LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO DEL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA – IDEA-

HACE CONSTAR

De conformidad con él lo señalado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 que compiló el Artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, una vez revisada la planta de personal y los 160 empleos que la componen y el Manual de Funciones y Competencias Laborales vigente, se pudo evidenciar que el personal en la planta global del Instituto para el Desarrollo de Antioquia - IDEA que cuente con funciones específicas, formación y experiencia relacionadas con las necesidades descritas en los estudios previos entregados, no es suficiente, para la ejecución del siguiente objeto:

"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN EL ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA AL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA-IDEA- EN EL DISEÑO Y REALIZACIÓN DE UN SIMULACRO DE INTERRUPCIÓN EN LA OPERACIÓN PARA VALORAR LA EFICACIA DEL PLAN DE CONTINUIDAD DE NEGOCIO VIGENTE EN LA ENTIDAD."

En consideración a lo anterior, la necesidad descrita debe ser solventada de acuerdo con los procedimientos de la Entidad.

JUSTIFICACIÓN (Señalar con una X)		
No existe personal de planta que pueda desarrollar las actividades para las cuales se requiere contratar la prestación del servicio.	Existe personal en la planta, pero este no es suficiente.	El desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio.
	X	

La presente certificación se expide a los ***25 días de junio de 2024*** de acuerdo con los soportes que a la fecha cuenta el área de Talento Humano y lo justificado por el jefe de la dependencia donde se encuentra la necesidad del servicio.

JHON JAIME ZAPATA OSPINA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DIRECCION DE TALENTO HUMANO

Proyecto	Manuela Cardenas Rengifo	Profesional Universitario	
Aprobó	Jhon Jaime Zapata Ospina	Director Administrativo	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			